



CONVOCATORIA

Guatemala 30 de septiembre de 2019

**A: Profesores Titulares
Asociaciones de Estudiantes
EFPEM-USAC**

Para su conocimiento y efectos transcribo el Punto SEXTO, inciso 6.2, del Acta 16-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo de la EFPEM el 18 de septiembre de 2019 y que literalmente dice:

“SEXTO: Convocatorias

6.2 Convocatoria para la Elección de Comisión de Evaluación Docente de EFPEM Período 2020-2021.

El Consejo Directivo de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM, tomando en cuenta que ha finalizado el período para el cual fue electa la Comisión de Evaluación Docente y de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, **ACUERDA:** Convocar a la comunidad estudiantil y docente de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, para elegir a seis miembros titulares; tres profesores titulares, electos entre y por los profesores titulares de la EFPEM y tres estudiantes electos entre y por los estudiantes de la EFPEM con derecho a elegir y ser electos para integrar la Comisión de Evaluación Docente.

1. La elección se llevará a cabo en el Auditorium de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, en los días siguientes: **a) Profesores titulares**, el 04 de noviembre de 2019, de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas; si no se obtiene la mayoría de votos entre las planillas participantes, se repetirá la votación el día 05 de noviembre de 2019 entre las dos planillas que hayan alcanzado mayor número de votos, en el mismo lugar y hora. En caso de persistir el resultado, se realizará una nueva votación el día 06 de noviembre de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora. Si aún no se obtiene la mayoría requerida se procederá conforme las normas universitarias; **b) Estudiantes**, el 04 de noviembre de 2019, de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas; si no se obtiene la mayoría entre las planillas participantes, se repetirá la votación el día 05 de noviembre de 2019 entre las dos planillas que hayan alcanzado mayor número de votos, en el mismo lugar y hora. En caso de persistir el resultado, se realizará una nueva votación el día 06 de noviembre de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora. Si aún no se obtiene la mayoría requerida se procederá conforme las normas universitarias.
2. La votación será secreta y por planilla, El Consejo Directivo presidirá ambos actos electorales y velará por la pureza del sufragio.

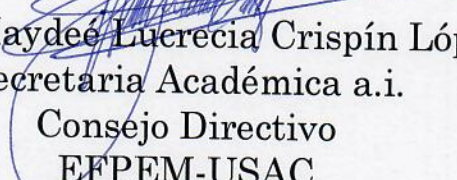


USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

3. Para elegir y ser electo, los profesores titulares deberán reunir los requisitos siguientes:
 - a) Ser profesor titular de la Escuela; y b) Presentar solicitud escrita para inscribir la planilla, adjuntando fotocopia de DPI y constancia de colegiado activo.
4. Los miembros estudiantiles deberán reunir los requisitos siguientes: a) Ser estudiantes regulares de la Escuela; b) Haber aprobado como mínimo el primer año de estudios c) No tener relación laboral en la Universidad. d) Presentar solicitud escrita para inscribir la planilla, adjuntando certificación de estudios y constancia de inscripción 2019, extendida por Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. La elección tanto de profesores titulares como de estudiantes se efectuará por planilla, asignándose un número correlativo a cada una de ellas según el orden en que sean propuestas.
6. Los profesores titulares y estudiantes que salgan electos durarán en sus cargos dos años.
7. Se fija como fecha para inscribir planillas docentes y estudiantiles a partir del día **30 de septiembre de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019, en el horario siguiente: lunes a viernes de 08:00 a 18:00 Hrs. y sábado de 08:00 a 12:00 Hrs.** en la oficina de Información y Recepción de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
8. Al concluir la votación, el Consejo Directivo efectuará el escrutinio y declarará ganadora a la planilla que hubiera obtenido la mayoría absoluta de votos.
9. Efectuadas las votaciones y declarada la planilla ganadora, se procederá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Carrera Universitaria Parte Académica.

Atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”


M.Sc. Haydeé Lucrecia Crispín López
Secretaria Académica a.i.
Consejo Directivo
EFPEM-USAC



C.c. Archivo